

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB/ngs-

LOTA, 22 de Enero de 2016.-

DECRETO N° 133.-/

Vistos:

el día 26 de Enero de 2016, conduciendo bus municipal placa única FVXS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de la Agrupación Folclórica "Guincahonal". Saliendo a las 07:30 hrs. y Regresando a las 21:00 hrs. día 26.01.2016.

autorizado por el Sr. Alcalde (S).-

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENESE cometido al funcionario don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 19° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 26.01.2016, más Gastos de Traslado

Luis Cuevas Duran, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



VºBº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-